



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 030- 893

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1359 DE FECHA 10.06.2011 DE SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO QUE DETERMINA NÓMINAS DE INTEGRANTES DE LOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN CON ASIGNACIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA "TECNOINGENIERIA BICENTENARIO DE HOSPITAL" Y "TECNOINGENIERIA BICENTENARIO III" AMBOS DE LA COMUNA DE PAINE DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA **1278** /
SANTIAGO **07 JUN 2013**

VISTOS:

- a).-El D.S. 174 de V. y U., de 2005, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda, en particular lo dispuesto en el párrafo 8, artículo 50, que regula el reemplazo de los postulantes.
- b).- Resolución Exenta N° 8835 de fecha 31 Diciembre 2010, que asigna directamente subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Vivienda a 1161 familias de la Región Metropolitana, en particular lo indicado en el Visto d), en el Resuelvo N° 1 punto 1. y en el Resuelvo N° 3 de dicha resolución, que autoriza a la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, para que mediante resoluciones determine la nómina de los integrantes de los proyectos identificados en el Resuelvo número 1 de esta resolución, los cuales deberán estar conformados según la cantidad de integrantes damnificados y no damnificados allí definidos en cada proyecto.
- c).- Resolución Exenta N° 1359 de fecha 10.06.2011 de SEREMI Metropolitana (V. y U.), que determina nóminas de integrantes de los proyectos de reconstrucción con asignación directa del programa Fondo Solidario de Vivienda "Tecnoingeniería Bicentenario de Hospital", "Tecnoingeniería Bicentenario III" ambos de la comuna de Paine de la Región Metropolitana, en particular el resuelvo N° 1 que determina la nómina de 148 integrantes del proyecto de reconstrucción de modalidad CNT del programa habitacional FSV Título I "Tecnoingeniería Bicentenario de Hospital" de la comuna de Paine, Código I.D. 59601.
- d).-ORD N° 4772 de fecha 17.05.2013 de Director SERVIU Región Metropolitana, solicita reemplazo de 1 beneficiario de proyecto seleccionado vía asignación directa del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, "Tecnoingeniería Bicentenario de Hospital", EGIS Tecnoingeniería Ltda.
- e).-Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, D.S. N° 02 (V. y U.) 14 Enero 2013.
- f).-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1).-Modifícase el resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta N° 1359 de fecha 10 Junio 2011 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que determina nómina de 148 integrantes del proyecto de reconstrucción de modalidad C.N.T. del programa habitacional Fondo Solidario de Vivienda Título I, "Tecnoingeniería Bicentenario de Hospital" de la comuna de Paine (ID: 59601), en el sentido de renunciar y reemplazar el siguiente beneficiario, que de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitanano cumple con todos los requisitos establecidos en el D.S. N° 174 (V. y U.) 2005:

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



N°	Nombre Renunciante	RUT	Nombre Reemplazante	RUT
1	Edith Del Carmen Cabrera Osses	5.730.373-5	Víctor Modesto Rojas Pérez	4.128.693-8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN ANDRÉS MUÑOZ SAAVEDRA
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

NMF/PAR.

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU METROPOLITANO
DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
SECCIÓN SOPORTE TÉCNICO Y OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO SUBSIDIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI METROPOLITANA
EQUIPO GESTIÓN POLÍTICA HABITACIONAL
LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G
OFICINA DE PARTES SEREMI METROPOLITANA
ARCHIVO
28.05.2013

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8º, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl